



*ANUNCIO de 26 de febrero de 2021 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 29 de mayo de 2020, por la que se convocan subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario para el ejercicio 2020. (2021080223)*

La Resolución de 29 de mayo de 2020 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, convocaba subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario para el ejercicio 2020, al amparo de la Orden de 26 de julio de 2019, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto se procede a:

Dar publicidad en el anexo a las subvenciones concedidas en la anualidad 2020, destinadas a apoyar los procesos de reestructuración del sector cooperativo agroalimentario, contemplando dos líneas de ayudas:

- a) Ayudas para financiar los gastos de puesta en marcha y gestión de las entidades que resulten de los procesos de reestructuración previstos en el apartado segundo, punto 1 de la resolución.
- b) Ayudas para financiar los gastos correspondientes a la suscripción y desembolso de acciones, participaciones o aportaciones dinerarias al capital social y cuotas de ingreso de las entidades en las que concurren las circunstancias previstas en el apartado segundo, punto.2 de la resolución.

Las subvenciones concedidas por importe total de 37.968,28 €, se imputan con cargo al centro gestor 12010, posición presupuestaria G/325A/470.00, y proyecto 10160363 "Fomento de la Integración Cooperativa"; de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2020.

Mérida, 26 de febrero de 2021. La Directora General de Cooperativas y Economía Social, MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ.

**ANEXO**

Importe total: 37.968,28€

Beneficiarios: 3

a) Ayudas para financiar los gastos de puesta en marcha y gestión de las entidades que resulten de los procesos de reestructuración del apartado segundo, punto 1 de la Resolución:

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>NIF</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
IC-03-2020	F-10436723	BOVINOS DE ESPAÑA SDAD. COOP. (BOVIES)	CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)	5.000 €

b) Ayudas para financiar los gastos correspondientes a la suscripción y desembolso de acciones, participaciones o aportaciones dinerarias al capital social y cuotas de ingreso de las entidades en las que concurren las circunstancias previstas en el apartado segundo, punto 2 de la Resolución:

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>NIF</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>IMPORTE CONCEDIDO</b>
IC-01-2020	F-10368272	RIO ALMONTE SOCIEDAD COOPERATIVA	ALDEACENTENERA (CÁCERES)	1.093,28 €
IC-02-2020	F-06125462	SOCIEDAD COOPERATIVA CASTILLO DE HERRERA	HERRERA DEL DU- QUE (BADAJOZ)	31.875,00 €